

UBICACIÓN:
La propiedad se encuentra en la calle Juan Gonzales N36-180 y calle Corea.
Departamento TDN-15-01 De la Torre II del edificio Unicornio II

DEPARTAMENTO TDN 15.01
NORTE: En 4.40m con ducto de ascensores y en 1.20m con ducto de instalaciones
SUR: En 6.83m con departamento No. TDN 15.02
ESTE: En 5.60m con fachada Este, en 1.60m en oblicuo con fachada

Este OESTE: En 5.83 m con Hall de circulación comunal, en 0.90m con departamento No TDN 15.02
ARRIBA: En 45.30 m2 con terraza
ABAJO: En 45.30 m2 con departamento No TDN 14.01
AREA = 45.30m2
ALCÜOTA = 0.56629 %
DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD EDIFICIO
Estructura de plintos. Columnas, Losas, Gradas de hormigón armado.
Mampostería de bloque
Enlucidos internos y externos.
Ventanas de aluminio
Dos ascensores en la torre
Accesos internos de alfombra.

DEPARTAMENTO
Constituido de: Dormitorio, Cocina, Baño
Construido de:
Paredes chafeadas
Tumbados champeados
Puerta de madera panelada
Pisos alfombrados en dormitorio
Closet de melamínico tipo hogar 2000.
COCINA: con piso de vinil, muebles de madera bajos y altos tipo melamínico Hogar 2000 fregadero de un pozo.
BAÑO: Recubrimiento de pisos de vinil, muebles de

consiguientes, que por disposición del señor Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, dictada en la causa Ejecutiva No. 278-2009 (J.T.B.R.), el día que contaremos jueves 02 de diciembre del año 2010, desde las catorce, hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de este despacho, se efectuará el Remate el bien inmueble embargado, que corresponde al 50% de derechos y acciones, cuyas características se detallan a continuación:
1.- El inmueble cuyo 50% de derechos y acciones se ordena - el Remate (bien embargado) se identifica como el Lote de Terreno N° 907-B ubicado en la Calle A; hoy con nomenclatura S16 y Calle I, hoy con nomenclatura Oe9, diagonal al N° Oe9-18 y junto al N° S16-82, Urbanización conocida como Vencedores de Pichincha, en la Jurisdicción de la Parroquia La Magdalena; del Cantón Quito, Provincia de Pichincha; inmueble que de acuerdo con el Certificado del Sr. Registrador de la Propiedad adjunto al proceso ha sido adquirido por los cónyuges LUIS ENRIQUE PROAÑO VINUEZA y NANCY MARLENE MAIZA GUABIPATIN, mediante compra al Sr. FERNANDO GUANOLUSA GUANOLUSA y otros, según escritura otorgada el 11 de Abril del año 2.000, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito Dr. Marco Vela Vasco, inscrita en el Registro de la Propiedad el 27 de julio del año 2.000, cuyos linderos de acuerdo con el certificado son los siguientes:
Norte: Con la Calle A hoy con nomenclatura S16, en 23,65 m.
Sur: Con el Lote N 907 A, de propiedad del Sr. Bolívar Rojas, en 20,20 m.
Este: Con la esquinera de las

Sala comedor, hall de distribución y cuatro dormitorios, con pisos de parquet; un dormitorio tiene baño privado, con pisos y paredes revestidas de cerámica y dos piezas sanitarias de color; un baño familiar, con características similares; cocina, con pisos de cerámica, en la cocina mesones de hormigón revestidos de cerámica

El bien inmueble detallado, se encuentra a cargo del Dr. Luis Enrique Arias Depositario Judicial de este Distrito. Quito, 23 de septiembre del 2010.
Ab. Jenny Beltrán Rivera SECRETARIA (E)
Hay firma y sello
AC/76110/1f

2009 a las 11 horas dice: "En lo principal practíquese el avalúo de la inmueble ubicado en el Edificio Unicornio; local No. 439, para lo cual se nombra perito al Señor José Gustavo Rojas Aguirre, quien emitirá su informe bajo juramento.
CARACTERÍSTICAS.- El inmueble materia de esta pericia consta de un local

1.150,00; 5.692,50
TOTAL 5.692,50
SON: CINCOMILSEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS.
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
Quito, miércoles 22 de septiembre del 2010, las 10h50.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INGENIERÍA DE CONSULTA Y DESARROLLO SUSTENTABLE INGECONSULT CIA. LTDA.

Se comunica al público que INGENIERÍA DE CONSULTA Y DESARROLLO SUSTENTABLE INGECONSULT CIA. LTDA. aumentó su capital en USD \$ 80.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.004098 de 29 de septiembre de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de ochenta y un mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América 00/110 (US\$ 81.280,00), dividido en ochenta y un mil doscientos ochenta (81.280) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un dólar cada una..."

Quito, 29 de septiembre de 2010.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/79657cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CROLCARGO ECUADOR S.A.

La compañía **CROLCARGO ECUADOR S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.004283 de 08 de Octubre de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA REPRESENTACIÓN, AGENCIAMIENTO Y MANDATO DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS...

Quito, 08 de Octubre de 2010.

Dr. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS
ENCARGADA

AR/79657cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMOSOLAZUR CIA. LTDA.

La compañía **INMOBILIARIA INMOSOLAZUR CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.004347 de 13 de Octubre de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPRA, VENTA, PERMUTA Y ARRENDAMIENTO DE TODO TIPO DE BIENES INMUEBLES...

Quito, 13 de Octubre de 2010.

Dr. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS
ENCARGADA

AR/79656cc

LD 14023 23 OCTUBRE 2010